

Madrid 5° de Diciembre de 1854.

Muy br. nuestro: La Asamblea constituyente estuvo reunida ayer hasta las nueve y media de la noche, en cuya hora despues de haber hablado en favor de la proposicion monarquica los brs Escosura (a quien dejamos ayer en el uso de la palabra), San Miguel, Lasagra, Pin, y el ministro de Fomento, y en contra los brs Orense, Garcia Lopez y Mador (D. Fernando), se ayroto la proposicion por 194 votos contra 19. Para orden del dia de hoy esta enalada la discusion de dos actas y la de las proposiciones que ha. sobre la mesa.

Conocido ya el triunfo de los monarquicos sobre el corto numero de enemigos que cuenta la Reina D.ª Isabel 2ª en la Asamblea no exentos inoportuno el dar algunos detalles sobre aquel notable suceso. En lo general el Congreso estuvo hasta intolerante con los enemigos del trono y de la dinastia: hasta las mismas tribunas oian al parecer con asombro las frases de los oradores que se han dado en llamar de la montaña. El br. Orense dijo que a Fernando 1º habia ahogado la libertad, que Isabel 2ª sorda a los quejidos del pueblo, habia lastimado por espacio de once años los derechos del pueblo, y que solo envuelta en el estampido del cañon habia llegado la verdad a su Palacio. — El br. Bertermati no rechazó la monarquia, pero si cruzó que no podia sostenerse en ella a la Reina Isabel mientras se jurgaba a su madre. — El br. D. Fernando Mador dijo mas: que votaria acaso por la monarquia pero jamas por Isabel 2ª. Los diputados que votaron en contra del trono y de la dinastia fueron los brs. Pons Pons, Montalvo, Solis, Chao, Suris, Calvet, Mador (D. Fernando), Bertermati, Rodriguez, Navarro, Garcia Ruiz, Garcia Lopez, Marugan, Rivero, Ferrer, Sarcas, Orense, Figueras, Pereira, Ordaz. En cambio otros hombres de ideas avanzadissimas votaron con calor por la Reina y el discurso del br. O'Donoghue donde brillo tanto amor a la monarquia como a la libertad, demostro con aplauso general, cuan bien pueden hermanarse estos dos principios.

Ayer se presento al Congreso, y hoy debe discutirse si hay tiempo para ello, una proposicion que abraza los puntos siguientes: — 1º Que desde 1º de Enero de 1855 no se pueda imponer contribucion ni gabela de ninguna especie sobre la circulacion y consumo interior de trigo, pan cocido, arroz, patatas, alubias y demas legumbres, leche, carne, manteca, pescados frescos y salados, aceite de comer y arder, sebo, sal, sabon, vinagre, vino comun, leña, carbon vegetal ó mineral, lienzo, sayales, mantas y paños bastos de consumo general. — 2º Que el comercio de importacion y esportacion de los articulos que quedan dichos sea libre con arreglo al derecho de arancel establecido ó que se estableciere. — 3º Que desde 1º de Enero no se imponga ni exija contribucion ni derecho de matricula por el ejercicio de cualquiera industria ó comercio. — 4º Que se nombre una comision de veinte y un diputados encargada de dar su dictamen sobre todas las proposiciones y proyectos de reforma economica que se presenten, y que se presente un proyecto de ley que establezca el sistema financiero mas conveniente para el fomento de la riqueza publica y competente ingreso del tesoro.

Las Novedades de hoy dicen que se espera en Madrid a Lord Palmerston que aspira a conseguir de nuestro gobierno permiso para formar una legion de veinte mil Españoles destinada a Oriente y costeada por Inglaterra, y a que el gobierno Español envíe a Oriente un Regimiento que tambien sostendrá la Inglaterra y que servirá para manifestar la actitud de España en la cuestion de Oriente.

Se dice que mientras la camara dispone los trabajos preparatorios para la discusion de la constitucion presentará al go. a la Asamblea una ley de contabilidad, otra de imprenta, otra de M. N., otra general de carreteras, fincas rurales y canalizacion y otra de ascensos militares y civiles. La discusion empezará al parecer si la decimotercera q. presentada ayer p. el Sr. Ministro de la Gobernacion para el mes de Enero, y nombraran hoy la comision

pero mientras otros no pueden dar a V. sus noticias fundadas en cálculo, nosotros tenemos la satisfacción de darles a V. positivas sobre el pensamiento general del nuevo ministerio. Así completaremos a V. la historia de la última crisis y de las conferencias que la han coronado. He las aquí.

El actual ministerio antes de jurar en mano de S. M. ha quedado conforme sobre todas las cuestiones políticas, económicas y militares.

En política, según los informes que hemos recogido de diferentes bocas, aunque autoridades, no oficiales, ha resuelto y ya ha empezado a ejecutar:

Sostener la monarquía, el trono de Isabel 2^a y su dinastía.

Contribuir a la redacción de una carta constitucional tan liberal como quepa dentro de la monarquía para asegurar los derechos del pueblo y evitar los abusos administrativos de los tiempos pasados.

Armar la Milicia Nacional en todas las capitales y en los pueblos de grande vecindario que no ofrezcan el inconveniente fundado de que las armas que se entreguen para defender la libertad, puedan caer en manos de sus enemigos los carlistas.

Consignar en la Constitución la libertad de la prensa, puesta bajo la salvaguardia del jurado y garantida por una ley especial que, dando la mayor amplitud al examen de los actos de los funcionarios públicos ponga a cubierto las personas de todos y esto a ~~en~~ cualquiera clase de excesos.

Y descentralizar la administración dando a las Diputaciones y Ayuntamientos la libertad de acción mas amplia en todos los negocios económicos y administrativos.

En Hacienda es cosa resuelta por el gabinete:

Mejorar el sistema de contribuciones y especialmente aquellas que como la de consumos pesan mas directamente sobre las clases pobres, pero sin destruir ninguno de los recursos actuales del Tesoro hasta arbitrar los medios de cubrir el deficit.

Arbitrar los medios de concluir con la deuda flotante y de desahogar al ministro de Hacienda de no poder pensar en otra cosa que en la adquisición de recursos para cubrir las atenciones del momento.

Y colocar a los cesantes según las vacantes vayan ocurriendo, y dar la preferencia a los que hayan sufrido por sus opiniones políticas en los últimos once años.

Y en lo Militar es cosa convenida:

Fijar en setenta mil hombres la fuerza del ejército para 1855, teniendo en cuenta que estamos positivamente amagados de un movimiento Carlista, y el que hoy no existe reserva alguna en nuestro ejército.

Organizar esta misma reserva bajo la base de las milicias provinciales, pero mandada por oficiales del ejército que gozaran de las cuatro quintas partes de sueldo mientras se hallen en provincia.

Destinar a la primera creación de la reserva diez mil hombres de los setenta mil que se han de pedir a las Cortes, y reducir de este modo a sesenta mil hombres el efectivo del ejército en 1855.

Promover en todas y en cada una de las provincias el enganche voluntario para el servicio de las armas ofreciendo buenas ventajas pecuniarias a los que se inscriban; y reemplazar por medio de las quintas el número de hombres que hasta el concedido por las Cortes no se haya enganchado voluntariamente.

Fijar por una ley el número y graduación del Estado Mayor general del ejército.

Hacer discutir y sancionar otra ley de ascensos militares que ponga fin al favoritismo.

Colocar a los oficiales hoy de reemplazo por un sistema de rigurosa justicia dando de cada tres vacantes que ocurran dos a la antigüedad y la tercera a la elección, y haciendo reentrar esta en los oficiales que teniendo servicios de guerra han sufrido postergación en su carrera por causas puramente políticas.

Y separar o no admitir para el servicio activo a los jefes y oficiales que por su conducta no inspiren confianza al gobierno. — Algo mas de lo dicho ha debido decidirse por el gobierno pero creemos que lo expresado basta.

para con cual será la marcha que en las principales cuestiones seguirá el nuevo ministerio.

El general Espartero renunciará decididamente la Presidencia de la Asamblea.ayer lo hubiera hecho á llegar al edificio del congreso antes que el Sr. Santa Cruz hubiese leído su proyecto de ley sobre ayuntamientos. Tal vez mientras escribimos estas líneas el duque de la Victoria está haciendo en la Asamblea su dimisión de la Presidencia. Lo importante pues ya es saber quien va á sucederle. Hasta hoy el candidato del ministerio para la Presidencia es el Sr. Heros y para la primera Vicepresidencia que deja vacante el Sr. O'Donnell el candidato del gobierno es el general Infante.

La prensa de Madrid en su gran mayoría ha visto con satisfacción según nos dice hoy el desenlace que ha tenido la crisis ministerial; pero prescindiendo por ocioso de lo que han dicho los periódicos afectos de antemano al gabinete he aquí como le juzgan los que han sido mas decididos adversarios del anterior. — El Tribuno anuncia que no hará la oposición desde luego porque es para que los nuevos ministros Luruñaga y Aguirre impulsaran á sus compañeros á seguir el buen camino. — La Europa persiste en el desfavorable concepto que había formado de los que fueron y son todavía ministros pero ofrece apoyar al Sr. Aguirre y al duque de la Victoria. — El Adelante califica de conservador al nuevo ministerio, y el Parlamento lo considera progresista puro en atención á que el Sr. O'Donnell ha declarado con noble franqueza que nadie irá mas adelante que él en ideas liberales. — Y por ultimo el Escudo de las Barricadas acompaña los nombres de los nuevos ministros con estas solas palabras «la reacción ha triunfado».

Por despacho telegrafico se sabe que en la bolsa de Paris ayer experimentaron alza nuestros fondos cotizandose la deuda exterior á 38 y la interior á 33 ¹/₄. Esto unido al giro tranquilo que se aguarda tomen nuestros negocios interiores han pronunciado tambien alza en nuestros fondos en Madrid, que si no han llegado á los precios que ayer se dijo no han quedado muy atrás.

En la bolsa de hoy se han publicado tres operaciones de la diferida á 19-50 y dos de la consolidada á 35-75. Verdad es que posteriormente han declinado algo estos valores quedando la plata para el consolidado á 35-70 y para la diferida á 19-40; pero esta oscilacion es natural y sobreviene siempre que los fondos reciben un notable impulso. Las amortizables han estado hoy verdaderamente muertas porque los bajos precios á que hoy se ha hecho la subasta, por el mucho papel que ha concurrido á la amortizacion no es para incitar á la especulacion. El papel del banco sigue muy buscado.

La Gaceta que ha aparecido hoy á una hora desusada á causa de lo dilatada de la sesión de ayer no contiene hoy mas de importante que una real orden circular mandando suspender las elecciones de ayuntamiento para 1855 con arreglo á lo acordado ayer por las cortes hasta que se discuta el proyecto que presenté ayer mismo al gobierno.

La bolsa de hoy ha sido fecunda en noticias políticas y mercantiles de gran tamaño y que no pudiendo ser verificadas hoy por nosotros nos limitamos á darlas según hemos visto de ha dicho con referencia á anrigos intimos del Duque de la Victoria que este personaje está decidido á abandonar la gestion de los negocios publicos en el momento que quede sancionada la nueva constitucion. Se ha dado por caso segurísimo que el banco cuya situacion mejora por momentos no solo se ha comprometido á pagar los intereses del semestre, sino que adelantará los fondos necesarios para que el día 4 se empiece á dar la paga general de noviembre, con cuyo objeto tambien ha puesto fondos según aparece del último estado semanal, en poder de sus comisionados de provincias. Y se ha referido por ultimo esto es lo mas importante que el Sr. Collado tiene nueva la amortizacion de la deuda flotante por medio de billetes del tesoro que tendrán por hipoteca

la quinta parte de los bienes de propios y gozaron un interés de seis por ciento anual, todo por su
punto con la aprobación de las Cortes a quienes se presentara el oportuno proyecto de ley.

La Asamblea constituyente comenzó hoy su sesión a las tres menos cinco minutos con mo-
tivo de haber estado reunidas las secciones. Al excitación del Presidente varios diputados se adherieron
al voto de la mayoría y dos al de la minoría en la cuestión dinástica de ayer. El Sr. Gamide estimuló
al gobierno a que se explicase de un modo más categorico que ayer sobre el momento en que presen-
taria los presupuestos y el ministro de hacienda contestó que lo haría dentro de poco pero que
no podía señalar el día fijo. El diputado democrata Sr. Gomez mostró deseos de saber si el gobier-
no conservaría en sus puestos a los magistrados que en calidad de diputados le hicieran la opo-
sición. El ministro de gracia y Justicia contestó que el gobierno conocía cuáles eran en esta parte
sus deberes y derechos y que obraría según lo creyese más conveniente. Se leyó una proposición
firmada por el Sr. Oruse y otros para que se exigiera la responsabilidad sometiendo a juicio
a todos los ministros infractores de las leyes que han gobernado al país desde 1840 a 1854. A proya
de por el Sr. Gomez uno de sus autores fue tomada en consideración. Dió lectura en seguida
de otra proposición para que en fin de este año cesen todas las contrataciones que actualmente exis-
ten para la cobranza de contribuciones y apoyada por su autor el Sr. Gomez de la Horta, la to-
mó en consideración el congreso y pasó a las secciones. También pasó a las mismas una
petición para que sea simultánea la discusión de los asuntos políticos y económicos. Co-
tuvo igual suerte pues fue desechada una proposición del Sr. Oruse para que la Asamblea
trabaja sus sesiones al antiguo Salón del Senado por reunir mejores condiciones acústicas.
Se leyó en seguida una proposición dejada hace días en la mesa por los diputados democratas
para que declarara que correspondía a la Asamblea el nombramiento poder ejecutivo. Pa-
ra apoyar esta proposición el Sr. Ruiz Pons pronunció un largo y vidente discurso ex-
hibiendo a todos los lados de la Cámara escrito varias veces al Sr. Presidente a llamarle al or-
den y produjo por último un discurso del Sr. Luxuriaga ministro de Estado quien recordó
al orador que no solo ofendía a S. M. la Reina sino a la voluntad nacional que ayer había
consagrado la existencia del trono y de la dinastía. Una alusión hecha durante este discur-
so al Sr. Gomez de la Serna, dió motivo a este Sr. para decir que este ministerio de que tomó
parte daría su breve amplia explicación sobre su conducta en las jornadas de Julio. Se
leyeron los nombres de los elegidos para dar su dictamen sobre la ley de ayuntamientos
y el discurso de la Corona. Inmediatamente fueron leídas dos proposiciones la una de
ellas pidiendo la supresión de la contribución de consumos y la otra concebida en los termi-
nos que aparece al principio de esta carta. Se tomó en consideración la última y se diferenció la
primera para cuando estuviera presente el ministro de Hacienda. Y últimamente se presen-
tó otra proposición pidiendo el nombramiento de una comisión a la que el gobierno remi-
ta todos los documentos que conduzcan a formular la acusación que debe hacerse a la Reina
madre. Presentada esta proposición en terminos muy decorosos y como quien aspira a bus-
car la verdad en medio de tan contradictorios pareceres por el Sr. Alfonso, la Asamblea la tomó en
consideración y con esto termino sus debates cerca de las seis de la tarde.

Queda de H. aff. S. S. y C. m.

H. Zubaga